

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de septiembre de Dos Mil veinte (2020).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2016 - 00122 - 00 (*Cuaderno de Apelación*).

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Bogotá D.C. que en providencia del 31/01/2020 revocó la decisión adoptada por este despacho.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE (2),

Estado No.62 del 28/09/2020 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria

Firmado Por:

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**05b5bd5009386a1d01f5a03e1776437eece6347f9ecaec55ac2cf5be4b1a8
715**

Documento generado en 25/09/2020 02:39:34 p.m.